



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO CONTRATOS



AREAD - GRUCO - 29.25

Montería, 24 de marzo de 2021

Intendente
CESAR FLÓREZ SANTOS
Supervisor Orden de Compra 66038
Calle 27 No. 04-08 Barrio Centro
Montería

Asunto: Notificación Supervisor de la orden de compra 66038.

En observancia de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta el Capítulo XII, supervisión /interventoría de la Resolución 00090 del 15 de enero 2018, por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014, y dando aplicabilidad al Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, en la Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria. Literal o) La Entidad Compradora debe designar un supervisor de la Orden de Compra quien además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación de la Entidad Compradora deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

Le informo que este comando delegó en usted la supervisión de la orden de compra que más adelante se relaciona así:

OBJETO: Servicio integral de Aseo y limpieza de instalaciones para la Base del Comando Departamento de Policía Córdoba.

VALOR CONTRATADO: Setenta y Siete Millones Quinientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos con Once Centavos (\$ 77.501.949,11) M/CTE. Recurso 10 Vigencia Fiscal 2021

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
DECOR	02-02-02-008-005	Servicios de Soporte	77.501.949,11
TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2021			77.501.949,11

Es preciso indicarle que los informes de supervisión deberán ser en el formato 2BS-FR-0019 versión 5, y enviar el original los primeros cinco días de cada mes, para anexar a la respectiva carpeta y sean cargados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Así mismo, en caso de traslado, vacaciones, deberá informar por escrito a la Jefatura de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del mismo de quien le reciba a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de este Comando.

Misma forma se le informa al señor supervisor que con los recursos asignados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3521 del 12/02/2021 para la compra de esta necesidad y realizado el proceso de contratación se presentó un sobrante en el rubro presupuestal así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
DECOR	02-02-02-008-005	Servicios de Soporte	17.498.049,89
TOTAL RECURSOS			17.498.049,89

Lo anterior para que realicen los tramites correspondiente ante la oficina de planeación y presupuesto.

Atentamente,

@Firma

Anexo: Orden de Compra 66038 y Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

CL 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA